

Frangues concertados

SE SUSCRIBI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria	Tres meses	3'75 ptas.
	Seis id.	7'50 "
Fuera de Soria	Un año	15 "
	Tres meses	4 "
Fuera de Soria	Seis id.	8 "
	Un año	16 "



En Soria, Contaduría provincial, siende el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Dirección general de Administración

Relación de opositores a Secretarios de Ayuntamiento de la segunda categoría cuya documentación está completa y que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios.

Continuación.

- 974.—D. Jesualdo Flores Villaverde
- 975.—D. Valentin González Hernández
- 976.—D. Santiago Pascual Lorenzo
- 977.—D. Luis Fernando Saverdra Nuñez
- 978.—D. Angel Ricardo Gutierrez Laforé
- 979.—D. Patricio Filgueira Alvarez de Toledo
- 981.—D. Vicente Ros Jimenez
- 982.—D. Rogelio Oteros Vega
- 983.—D. Francisco Macias Barroso
- 985.—D. Luis Castelló Casia
- 987.—D. Taciano Laso Guerrero
- 988.—D. Tomás Sancho Andres
- 989.—D. Antonio de la Fuente Jimenez
- 990.—D. Martin Gómez Pinillos
- 991.—D. Cipriano Herranz Escortal
- 992.—D. Gregorio Alonso Albertos
- 993.—D. Jose Pascual Rodriguez
- 994.—D. Benito Garcia Rueda
- 995.—D. Felipe Dominguez Vallejo
- 996.—D. Emilio Perez Esteban
- 997.—D. Rafael Santos Carnicero
- 998.—D. José Herranz Navarro
- 999.—D. Alvaro Estevez Alvarez
- 1001.—D. Antonio Garcia Arias
- 1002.—D. Eladio Alvarez Dominguez
- 1003.—D. Aquilino Ranz de Miguel
- 1005.—D. Victor Perez Fraile
- 1006.—D. Florencio Rojo Antón
- 1007.—D. Jacinto Delgado Torronteras Pa-

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.)

S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS.,

AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes,

continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA circular núm. 83.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Villaciervos, se halla recogida en dicha localidad, una vaca, de seis a ocho años de edad, pelo galano, con dos rayas de corte de tijera en el lado izquierdo y una soga y cadena al frontis.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño y pueda presentarse a recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo, se procederá por la Alcaldía de Villaciervos a la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el reglamento para la administración y régimen de las reses mostreras.

Soria 17 de Marzo de 1925.

El Gobernador,

JACOBO MONJARDIN.

- 1009.—D. Victorino González Cobos.
 1010.—D. Antonio Grano de Oro Grano de Oro.
 1011.—D. Agustín Hernández López.
 1012.—D. Tomás Salazar Azeoitia.
 1013.—D. José Joaquín Recuero Santa María.
 1014.—D. Manuel Baza Vinagre.
 1015.—D. Ernesto José Ruibal Castro.
 1016.—D. Juan Nevot Salvador.
 1017.—D. Matías Compañy Artes.
 1018.—D. Martín Matas Roca.
 1019.—D. Joaquín Soriano Peiro.
 1020.—D. Francisco Gavilán Gavilán.
 1021.—D. Antonio Nieto Hidalgo.
 1023.—D. Marcelino González Jiménez.
 1024.—D. Marcelino González Hernández.
 1025.—D. Rafael Gallardo Jiménez.
 1026.—D. Tomás Vara Gutiérrez.
 1027.—D. Miguel Bernal Sanz.
 1029.—D. Demófilo Monteagudo López.
 1031.—D. Antonio Prieto Botejara.
 1032.—D. Ildefonso Garrido Vázquez.
 1037.—D. Mariano Otero Rascón.
 1038.—D. Quintín Calle Baza.
 1039.—D. Francisco Cortico Miguel.
 1040.—D. Longinos Rodríguez García de Marina.
 1041.—D. Carlos Molinero Bezarés.
 1042.—D. Eustasio Campollo Torres.
 1044.—D. Gustavo Millán Quiñones.
 1045.—D. Jaime Estremera de la Torre de Trassierra.
 1046.—D. Joaquín de Albuquerque Gavilán.
 1047.—D. Fabio Cuartero Massó.
 1048.—D. Martín Sales Díaz.
 1049.—D. Marcos García Moreno.
 1050.—D. Valentín Alvaro Alvaro.
 1051.—D. Isidro Galvan Octavio.
 1052.—D. Antonio José García Rubio.
 1053.—D. Antonio Sabias Español.
 1054.—D. Juan Marina Obaldia.
 1055.—D. José María Chiloeches Millana.
 1056.—D. Ausencio Valentín Sanz García.
 1057.—D. Domingo Escobar Vallecillo.
 1058.—D. Victorino Rodríguez Fernández.
 1059.—D. Atilano Luengo Gmez.
 1060.—D. Julio Andrés Moreta.
 1061.—D. Jesús Calvo Rodríguez.
 1062.—D. Melquiades Sierra Hernández.
 1063.—D. Agustín Castillo Pérez.
 1064.—D. Vicente Cuadrado Jiménez.
 1065.—D. Joaquín Checa Fuentes.
 1066.—D. Julio del Carmen Rubio.
 1067.—D. José María Delgado Lorenzo.
 1068.—D. Juan Antonio Pujol Villarrubi.
 1069.—D. Francisco Paez Duarte.

1070.—D. Jesús Domínguez Rodríguez.
 (Se continuará.)

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones.

Realizado por el Pagador de Obras públicas de la provincia, el libramiento correspondiente para pagar el importe de las fincas expropiadas en el término municipal de Baecones, en la carretera del Puente Ullán a la Cuesta de Paredes, he dispuesto que por dicho funcionario se verifique el pago el día 26 del corriente, a las tres de la tarde, en las salas consistoriales, ante el Alcalde de dicho pueblo, donde deberán acudir todos los interesados en la expropiación, o nombrar persona legal que los represente.

Soria 17 de Marzo de 1925.—El Gobernador,
 Jacobo Monjardin.

COMISION PROVINCIAL DE SORIA

Anuncios

Este Cuerpo, en sesión de ayer, y después de declarar urgente al asunto, acordó facultar a la Alcaldía de Tajueco, para que, a los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, y bajo el tipo de mil cien pesetas, lleve a cabo la subasta de los bienes que por herencia de su hermana Fernanda, correspondieron a la asilada en el hospicio del Burgo de Osma, Antonia Almazán Almazán, con estricta sujeción y con los requisitos que determina la Instrucción de 22 de Mayo de 1923.

Término municipal de Velamazán.—Fincas urbanas.

La mitad, proindivisa con su hermana Francisca, de la cuarta parte de una casa sita en el casco y radio de dicho pueblo y su calle de la Fuente, proindivisa con Prudencio Ramos y herederos de Agapita Moreno.

La mitad, también proindivisa con su referida hermana, de la tercera parte de la participación correspondiente a D. Vicente Ramos, en la casa de Carra-barca, proindivisa con varios partícipes.

La mitad, proindivisa asimismo con su expresada hermana, de tres onzas de participación en la casa de la calle de Montalvez, proindivisa también con varios partícipes.

Término municipal de Velamazán.—Fincas rústicas.

La mitad de las siguientes:

Una sita en dicho término y sitio titulado el Romazar; que linda por el N., Julian Sobrinos;

E., acequia; S., José Ramos, y O., Maximino de Miguel; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Otra sita en el Sendero del Soto; linda N., Natalio Orte; E., Mauricio Rodrigo; S., Valladar, y O., Deogracias Muñoz; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en el mismo sitio; linda por todos los aires, se ignora; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Otra en la Saeda; N., Natalio Orte; E., Melchor Moreno; S., se ignora; y O., Deogracias Muñoz; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en la Alameda; N., Sr. Marqués; E., se ignora; S., Mauricio Rodrigo, y O., Braulio Sobrino; cabida cinco áreas 58 centiáreas.

Otra en la Erilla; N., Sr. Marqués; E., camino; S., Juan Moreno, y O., Felix Sobrino; cabida una área 86 centiáreas.

Otra en Carramatamala; N., Sr. Marqués; E., Sr. Belmar; S., José Ramos, y O., Constancio Sobrino; cabida cinco áreas 58 centiáreas.

Otra en el Soto; N., Miguel Tarancón; E., Rufina Rodrigo; S., José Ramos, y O., Constancio Sobrino; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Otra en el Cuadro del Soto; N., Miguel Tarancón; E., Mauricio Rodrigo; S., Sr. Marqués, y O., José Latorre; cabida 14 áreas 90 centiáreas.

Otra en el Centenal; N., río Duero; E., Felipe Muñoz; S., Sr. Marqués; y O., María Muñoz; cabida nueve áreas 30 centiáreas.

Otra en el mismo sitio; N., río Duero; E., Agapito Moreno; S., Sr. Marqués; y O., María Moreno; cabida 14 áreas 90 centiáreas.

Otra en el mismo sitio; N., río Duero; E., Agapita Moreno; S., Sr. Marqués; y O., Domingo Moreno; cabida 14 áreas 90 centiáreas.

Otra en el mismo sitio; N., río Duero; E., Carlos Muñoz; S., Sr. Marqués; y O., Domingo Moreno; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Otra en Camino Viejo; N., yermo; E., José Moreno; S., Valladar, y O., de duda; cabida cinco áreas 58 centiáreas.

Otra en Majada de Abrego; que linda N., Valladar; E., Natalio Orte; S. y O., Valladar; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Otra en el Cornejal; N., liego; E., Francisco Moreno; S., monte, y O., Manuela Moreno; cabida 14 áreas 90 centiáreas.

Otra en Valdelatorra; N., paso; E., Gregorio Rodríguez; S., Valladar, y O., desconocidos; cabida 14 áreas 90 centiáreas.

Otra en Revilla de Arriba; N., Valladar; E., Mauricio Rodrigo; S., yermo, y O., camino; cabida 14 áreas 90 centiáreas.

Otra en Cerrado Prado de Arriba; N., Braulio

Sobrino; E., Natalio Ortega; S., Victoriano Sobrino, O., monte; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Otra en el Matorral; N., Indalecio Muñoz; E., Mateo Muñoz; S., camino, y O., monte; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en Muela Quebrada; N., Venancio Yusta; E., Melchora Moreno; S., paso, y O., Ciriaeo Yubero; cabida 16 áreas 86 centiáreas.

Otra acción de baldíos en varios sitios, que linda por todos los aires, varios partícipes, y proindiviso con varios vecinos de Velamazán; cabida 37 áreas 57 centiáreas.

Otra en Praderas de Juan Moreno; N., Valladar; E., Carlos Sobrino; S., senda, y O., Ciriaeo Moreno; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en el Matorral; N., Juan Garijo; E., Alejandro Sobrino; S., Marcos Sobrino, y O., Valladar; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en la Saeda; N., río Duero; E., Manuela Gil; S., Valladar, y O., Anselmo Moreno; cabida una área 86 centiáreas.

Otra en Revilla de Abajo; N., vía ferrea; E., Julian Sobrino; S., yermo, y O., Melchora Moreno; cabida nueve áreas 30 centiáreas.

Otra en las Lomillas; N., barranco; E., señor Marqués; S., Valladar, y O., yermo; cabida cinco áreas 58 centiáreas.

Otra en las Fuentesillas; N., Gregorio Rodríguez; E., S. y O., liegos; cabida tres áreas 92 centiáreas.

Otra en las Canteras; N., barranco; E., yermo; S., Sr. Marqués, y O., Manuel Muñoz; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en Afuerquillo; N., pared; E., Manuel Carrasco; S., carril, y O., pared; cabida cinco áreas 58 centiáreas.

Otra en Camino de Villasayas; linda por N., yermo; E. y S., camino, O., yermo; cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Otra en la Presilla del Monte; N., Sr. Marqués; E., barranco; S., Braulio Sobrino, y O., Deogracias Nuñez; cabida 39 áreas 13 centiáreas.

Otra en Huertos los Muertos; linda N., Celestino Calvo; E., Eleuterio Martínez; S. y O., arroyo; cabida tres áreas 72 centiáreas.

Otra en el Paso Muela Sembrada; que linda N., Paulino Sobrino; E., Ciriaeo Yubero; S., paso, y O., Francisco Sobrino; cabida siete áreas 44 centiáreas.

Soria 7 de Marzo de 1925.—El Vicepresidente, José Ropero.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, José Cacho.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA A N U N C I O.

RELACION de solicitudes presentadas en la Delegación de Hacienda de esta provincia, sobre legitimación de terrenos, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art 6 del Reglamento para la legitimación de terrenos roturados por particulares o cedidos indebidamente a éstos por los Ayuntamientos, y para que los interesados puedan oponerse a la legitimación solicitada, dentro del plazo de un mes, a que el art. 7 del referido Reglamento hace referencia.

Nombre del solicitante.	Pueblo donde radica la finca.	Paraje en que ésta se halla.	Cabida declarada por el solicitante. Hs. As. Cs.	L I N D E R O S	Servidumbres declaradas.
Saturnino Mayor Cacho.....	Agreda.....	Valverde.....	0 37 26	Un terreno. Al E., carretera de Navarra; O., Fermín Sevillano; N., Dehesa del Rincón, y S., Manuel Ruiz.....	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0 22 36	Otro id. Al E. y N., Fermín Sevillano; O., Gervasio Alonso, y S., Rafael Ruiz.....	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	1 62 0	Otro id. Al E., Melchor Sevillano; O., Facundo Mayor; N., Dehesa del Rincón, y S., Juan Cabrejas.....	
El mismo.....	Idem.....	Cabeza Gorda.....	0 44 72	Otro id. Al E., Justo Cacho; O. y N., Julian Sevillano, y S., Pedro Cacho.....	
El mismo.....	Idem.....	Majadilla Verde.....	1 67 70	Otro id. Al E., Pedro Cacho; O., Meliton Calvo, N. y S., camiro y pasto comun.....	
El mismo.....	Idem.....	Corral de Diego.....	0 67 8	Otro id. Al E., Crescencio Sevillano; O., Saturnino Cacho; N., Melchor Sevillano, y S., pasto comun.....	
El mismo.....	Idem.....	Estanca.....	0 78 26	Otro id. Al E. y S., Jacinto Pelarda; O. y N., Telesforo Hernandez.....	
El mismo.....	Idem.....	Corral de Diego.....	0 67 8	Otro id. Con todos los aires pasto comun (en 2 parcelas).....	
El mismo.....	Idem.....	Valverde.....	0 16 67	Otro id. Al E. y S., Cipriano Martinez; O., Jacinto Ruiz, y N., pasto comun.....	
Basilia Cacho Jimenez.....	Idem.....	Corral Zorros.....	0 33 54	Otro id. Al E., Saturnino Cacho, y los demás aires pasto comun.....	
La misma.....	Idem.....	Barranco de los Pozos.....	0 44 72	Otro id. Al E., N. y S., pasto comun, y O., barranco de los Pozos.....	
La misma.....	Idem.....	Erilla de los Taneros.....	0 55 90	Otro id. Al E., Nicolas Cervello; O. y S., pasto comun, y N., los dos Barrancos.....	
La misma.....	Idem.....	Majadilla Verde.....	0 44 72	Otro id. Al E., Manuel López; O., barranco; N. y S., pasto comun.....	
Santos Sevillano Sanchez.....	Idem.....	Alto de las Palomas.....	0 44 72	Otro id. Al E., Julian Sevillano; O., Tallar; N., Felipe Japeña, y S., Julian Sevillano.....	
El mismo.....	Idem.....	Solana del Monje.....	0 22 36	Otra id. Al Este, Juana Delgado; O., Tallar; N., pasto comun, y S., de Martin Ruiz (en 3 parcelas).....	
El mismo.....	Idem.....	Cerrillo Blanco.....	0 44 72	Otro id. Al E., Ambrosio Perez; O. y N., Juana Omeñaca, y S., Justo Mayor.....	
El mismo.....	Idem.....	Cabeza Gorda.....	0 89 44	Otro id. Al E., Ambrosio Sevillano; O., Julian Sevillano; N., Manuel Martinez, y S., Julian Sevillano.....	
El mismo.....	Idem.....	Majadilla Verde.....	0 44 72	Otro id. Al E., Eusebio Royo; O. y N., Inocencio Ruiz, y S., Julian Sevillano.....	
El mismo.....	Idem.....	Barranco de Majadilla Verde.....	0 44 72	Otro id. Al E., Benito Mayor; O. y N., barranco y Saturnino Cacho, y S., Lorenzo Royo.....	

El mismo.....	Idem.....	Cabeza Gorda.....	0	44	72	Otro id. Al E., Justo Cacho; O., Victor Cacho; N., Saturnino Cacho; y S., Manuel Ruiz; O., Esteban Martínez; N., Ambrosio Sevillano; O., Facundo Mayor; y S., Alejandro Mayor; y S., Facundo Mayor; N., Julian Sevillano, y S., Margarita Campos.....
El mismo.....	Idem.....	Pilas.....	0	44	72	Otro id. Al E., Ambrosio Sevillano; O., Facundo Mayor; N., Alejandro Mayor; y S., Facundo Mayor; N., Julian Sevillano, y S., Margarita Campos.....
Justo Mayor Campos.....	Idem.....	Peñuela.....	0	44	72	Otro id. Al E., Tomás Cacho; O., pasto común; N., Julian Sevillano, y S., Margarita Campos.....
El mismo.....	Idem.....	Majadilla Verde.....	0	33	54	Otro id. Al E., y S., Santos Sevillano; O., Telesforo Hernandez, y N., Saturnino Cacho.....
El mismo.....	Idem.....	Erilla de los Taneros.....	0	33	54	Otro id. Al E., Alfonso Cacho; O., Tomás Cacho; N., Eusebio Royo, y S., Ambrosio Sevillano.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	44	72	Otro id. Al E., Lorenzo Royo; O., Esteban Martínez; N., Santiago Campos, y S., Celestino Campos.....
El mismo.....	Idem.....	Estrecho de la Pedriza.....	0	22	36	Otro id. Al E., O. y S., pasto común, y N., Julian Sevillano.....
El mismo.....	Idem.....	Senderillos.....	0	22	36	Otro id. Al E., Basilia Cacho; O., Tomás Cacho; N., el mismo, y S., Victor Cacho.....
El mismo.....	Idem.....	Carretera Vieja.....	0	44	72	Otro id. Al E., carretera vieja; O., Cayetano Cacho; N., Serapia Mayor, y S., Mateo Delgado.....
El mismo.....	Idem.....	Valdepalomas.....	0	22	36	Otro id. Al E., Manuel Ruiz; O. y S., caminos, y N., Benito Mayor.....
El mismo.....	Idem.....	Corral de Diego.....	0	44	72	Otro id. Al E., Juan Cabrejas; O., Telesforo Hernandez; N., Saturnino Cacho, y S., Pedro Alonso.....
Facundo Mayor Campos.....	Idem.....	Pilas.....	0	55	90	Otro id. Al E., Fermín Salas y Juan Moya; O., Cecilia Campos; N., Benito Mayor, y S., Ambrosia Sevillano.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	22	36	Otro id. Al E., Santos Sevillano; O., Elias Mayor; N., Pio Royo, y S., senda.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	22	36	Otro id. Al E., Fermín Salas; O., Elias Mayor; N., senda, y S., pasto común.....
El mismo.....	Idem.....	Peña del Cuervo.....	1	11	80	Otro id. Al E., Francisco Sevillano; O., Benito Mayor; N., Pedro Moya, y S., pasto común (4 parcelas).....
El mismo.....	Idem.....	Pedriza.....	0	22	36	Otro id. Al E., Eulogio Rubio, y los demás aires pasto común.....
El mismo.....	Idem.....	En la Puebla.....	0	33	54	Otro id. Al E., Ramon Cacho; O., Milagros Calavia; N., Juan Valenciano, y S., Timoteo Mayor.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	16	0	Otro id. Al E., camino; O., Milagros Calavia; N., Venancio Jimenez, y S., pastos.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	11	18	Otro id. Al E., pasto común; O., Milagros Calavia; N., senda, y S., Evaristo Campos.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	44	72	Otro id. Al E., y S., Idefonso Jimenez; O., Pio Royo, y N., senda.....
El mismo.....	Idem.....	Carretera Vieja.....	0	44	72	Otro id. Al E., Pedro Moya; O. y N., el declarante, y S., dicho Pedro Moya.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	33	54	Otro id. Al E. y O., Pedro Moya; N., era del expediente, y S., de Angela Mayor.....
El mismo.....	Idem.....	Pedriza.....	0	44	72	Otro id. Al E. y N., Patricio Moya; O., Elias Mayor, y S., Eulogio Rubio.....
El mismo.....	Idem.....	Carretera Vieja.....	0	11	18	Otro id. Al E., Pedro Moya; O., Cecilio Cacho; N., Manuel Hernandez, y S., Felipe la Peña.....
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	0	11	18	Otro id. Al E., Manuel Ruiz; O., Fermín Moya; N. y S., pasto común.....
El mismo.....	Idem.....	Barranco de la Pedriza.....	0	59	644	Otro id. Al E., el canal; O. y S., Juana Delgado, y N., Dámaso Rodrigo.....
El mismo.....	Idem.....	Carretera Vieja.....	0	22	36	Otro id. Al E., Manuel Lillo; O. y S., Modesto Aroz, y N., pasto común.....
El mismo.....	Idem.....	Cerro de Juan Perez.....	0	33	54	Otro id. A todos los aires, pasto común.....

Nombre del solicitante.	Pueblo donde radica la finca.	Paraje en que ésta se halla.	Cabida declarada por el solicitante.	Hs. Ag. Cst.	Servidumbres declaradas.
Facundo Mayor Campos.	Agréda.	Peña del Cuervo.	0 33	54	Otro terreno. Al E., pasto común; O., Santos Sevilla- no; N., Felix Gil, y S., senda.
El mismo.	Idem.	Cerral de Gorra.	0 55	90	Otro id. Al E., Pedro Moya; O., del recurrente; N., Acelio Campos, y S., senda.
El mismo.	Idem.	Cañada de D. Ceollio.	0 11	18	Otro id. Al E., Saturnino Mayor; O., derrada de la Marquesa; N., pasto común; y S., herederos de Ce- oillio Nuñez.
El mismo.	Idem.	Erilla de Diego.	0 22	36	Otro id. Al E., Justo Mayor; O., Tomas Cacho; N., Jus- to Mayor, y S., Pedro Alonso. (Dividida en dos parcelas)
El mismo.	Idem.	Carretera Vieja.	0 11	18	Otro id. Al E., Pedro Cacho; O., y S., Juan Val, y N., Angela Mayor.
El mismo.	Idem.	Estanco.	0 11	18	Otro id. Al E., y S., senda; O., cañada de D. Joaquin Cereceda, y N., Braulio Calavia.
Pascual Mayor Oría.	Idem.	Corral del Ganadero.	1 34	16	Otro id. Al E., de Damaso Rodrigo; O., de Juana Del- gado; N., y S., pasto común.
El mismo.	Idem.	Cañada Larga.	1 34	16	Otro id. Al E., Rufino Moya; O., Gabino Mayor; N., pasto común, y S., la anterior.
Serapia Mayor Campos.	Idem.	Garretera Vieja.	0 16	77	Otro id. Al E., Lorenzo Royo; O., Nicolas Cacho; N., pasto común, y S., Facundo Mayor.
La misma.	Idem.	Peña del Cuervo.	0 26	9	Otro id. Al E., pasto común; O., Nicolas Cacho; N., Facundo Mayor, y S., Juan Omenaca.
La misma.	Idem.	Carretera Vieja.	0 39	13	Otro id. Al E., y O., pasto común; N., Francisco Gil, y S., Nicolas Cacho.
Justo Cacho Cacho.	Idem.	Los dos Barrancos.	1 11	8	Otro id. Al E., Nicolas Cabello; O., y N., Victor Ca- cho, y S., Julian Sevillano.
El mismo.	Idem.	Idem.	0 44	72	Otro id. Al E., y S., Julian Sevillano; O., Alfonso Ca- cho, y N., Victor Cacho.
El mismo.	Idem.	Umbrías de Cabeza gorda.	0 55	90	Otro id. Al E., y S., Eusebio Royo; O., Patricio Mor- ya, y N., Pedro Moya.
El mismo.	Idem.	Majadilla Verde.	0 44	72	Otro id. Al E., y S., Fermin Cacho y Fermin Salas, O., Timoteo Mayor, y N., Julian Sevillano.
El mismo.	Idem.	En los dos Barrancos.	0 55	90	Otro id. Al E., barranco; E., Saturnino Cacho; N., Tomas Cacho, y S., Eusebio Royo.
El mismo.	Idem.	Cabeza Gorda.	0 67	8	Otro id. Al E., Benito Naylor; O., y N., barranco, y S., Telesforo Hernandez.
El mismo.	Idem.	Idem.	0 44	72	Otro id. Al E., Alfonso Cacho; O., y N., Victor Cacho, y S., Fermin Salas.
El mismo.	Idem.	Pasillo de Aguilar.	0 78	26	Otro id. Al E., Pio Aranda; O., camino; N., Victor Cacho, y S., Luis Sanchez.
El mismo.	Idem.	Llano de Cabeza Gorda.	0 67	8	Otro id. Al E., y N., Victor Cacho; O., Patricio Ma- yor, y S., Saturnino Cacho.
El mismo.	Idem.	Cabeza Gorda.	1 45	34	Otro id. Al E., Patricio Moya; O., Saturnino Cacho; N., Victor Cacho, y S., Alfonso Cacho.
El mismo.	Idem.	En los Senderillos.	0 22	36	Otro id. que linda con una era, que tiene incluida la misma heredad; E., Benito Mayor; O., y Juan Ome- naca; N., Andres Ruiz, y S., Lorenzo Royo.
Pablo García Salas.	Idem.	Pilas.	0 44	72	Otro id. Al E., Facundo Mayor; O., Pedro Perez; N., Ploncio, y S., Francisco Sevillano.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de gobierno.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal de La Ouesta, partido judicial de Soria, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el art. 3.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de 1.ª instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 11 de Marzo de 1925.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao.

Ayuntamientos.

SORIA.

Junta de pueblos del partido judicial.—Convocatoria.

Debiendo precederse a la formación del presupuesto especial de corrección pública para el ejercicio de 1925 a 1926, y con el fin de causar a los pueblos la menor molestia posible, he acordado tratar en la misma sesión de los presupuestos, para atender a los gastos de los Delegados gubernativos, y al efecto se convoca, por medio de la presente, a los Ayuntamientos del partido judicial de esta capital para la sesión que habrá de celebrarse en las casas consistoriales de esta ciudad el día 26 del mes actual a las doce de la mañana, debiendo acudir los representantes provistos de la oportuna credencial que les autorice a tratar de los asuntos siguientes:

1.º Presupuesto especial de corrección pública para el ejercicio económico de 1925 a 1926.

2.º Presupuesto adicional para atender a los gastos de los Delegados gubernativos en el segundo semestre del corriente ejercicio, y

3.º Presupuesto especial para el mismo servicio en el próximo ejercicio de 1925 a 1926.

Soria 16 de Marzo de 1925.—El Presidente de la Junta, Eloy Sanz Villa.

SAN PEDRO MANRIQUE.

D. Faustino Aragón Bachiller, Alcalde constitucional de esta villa,

Hago saber: Que en atención a lo dispuesto por la Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 24 de Octubre último, el Ayun-

tamiento que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del corriente, acordó enajenar la lámina núm: 4.658, siendo su valor nominal el de 5.166'91 pesetas, para con su producto construir una Escuela para niñas.

Durante diez días a partir desde el siguiente al que este edicto aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, podrán reclamar contra el acuerdo antes mencionado, los vecinos que lo deseen.

San Pedro Manrique 9 de Marzo de 1925.
El Alcalde, Faustino Aragón.

COVALEDA

D. Vicente Cámara Lorente, Alcalde constitucional de este pueblo,

Hago saber: Que a instancia de D. Marcos Herrero, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Marcelino Herrero Martínez, alistado en el año de 1923, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Francisco Herrero Martínez, cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Marcos y de Ignacia, nació el día 2 de Abril de 1874, y en este pueblo, teniendo por tanto ahora, si vive, 50 años, su estado era el de soltero y su oficio de jornalero al ausentarse hace 34 años de este pueblo, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del actual paradero o durante los diez años últimos del expresado Francisco, que tengan a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Covalada 4 de Marzo de 1925.—El Alcalde, Vicente Cámara.

Cédulas personales.

El padrón de cédulas personales para el próximo año económico, formado por cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se citan, estará expuesto al público en las Secretarías respectivas, por el tiempo reglamentario a los efectos de reclamación.

Pueblos que se citan.

Quiñonería.

Ambroña.

Aldea de San Esteban.